



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA
REUNIÓN ORDINARIA N.º 03-2014 EFECTUADA EL 9 DE ABRIL DE 2014

Con el quórum reglamentario siendo las 9:21 a.m., se dio inicio a la sesión del Consejo en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario “Dr. Víctor Levi Sasso”; procediendo el señor **Secretario** con la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación de Actas Resumidas:
 - Reunión ordinaria N.º01-2014 efectuada el 5 de febrero de 2014
 - Reunión extraordinaria N.º02-2014 realizada el 24 de marzo de 2014
2. Informe del señor Rector.
3. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado:
 - Programa de Maestría en Seguridad Informática
 - Reglamento de Estudios de Postgrado
5. Asuntos Varios.

—

Sometido a consideración el Orden del Día, al no presentarse ninguna observación, este fue aprobado con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

En la consideración del primer punto, se ratificó con 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, las Actas Resumidas N.º01-2014 de la reunión ordinaria efectuada el 5 de febrero de 2014 y N.º02-2014 de la reunión extraordinaria realizada el 24 de marzo de 2014.

En la presentación de su **Informe**, el señor **Rector** compartió con los miembros del Consejo, un resumen de las actividades más relevantes transcurridas a partir de la última sesión hasta la fecha.

En el tercer punto, el señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, procedió con la presentación del **Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas**, manifestando: Presentamos el Informe sobre la solicitud de prórroga de licencia de la Ing. Gloria Valderrama, quien se encuentra cursando estudios de doctorado en Biomedicina en el Campo de Neuroprótesis, en la Universidad de Renana Friedrich Qilhelms, Bonn, Alemania, y está solicitando la 4.^a extensión de su licencia por estudios.

En virtud que la Ing. Valderrama ha presentado todos los documentos requeridos por la Comisión, se recomienda al Consejo apruebe la prórroga de licencia por estudios.

Evaluada esta solicitud de la Comisión, el pleno del Consejo aprobó con 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, concederle a la Ing. Gloria Valderrama prórroga de la licencia por estudios con remuneración de medio sueldo, a partir del 1 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015, para que culmine los estudios de doctorado.

...//...

4. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.

Dijo el doctor **Gilberto Axel Chang** que la Comisión de Postgrado quiere presentar la propuesta del Programa de Maestría en Seguridad Informática, y para ello cedemos la palabra al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Con este Programa de Maestría – dijo el Dr. **Nicolás Samaniego**, queremos fortalecer lo que es análisis, planificación, administración e implementación de toda la parte de comunicaciones que obviamente, es lo que genera cierto riesgo a la hora de trabajar con informática, porque cuando abres cualquier tipo de sistemas hacia la web o a las redes que tienen vulnerabilidad _ahora y es común, todo el mundo sube aplicaciones y fotos a la nube_ estamos creando un nivel de riesgo a la hora de subir información, y debemos fortalecer la parte de seguridad para que las personas no solo vean las bondades de tener banca en línea, de tener sus expedientes en modo digital disponible para cualquier lugar, sino que también crea que esa información, en ese medio, es 100% seguro.

Nuestros objetivos específicos están enfocados a trabajar los distintos aspectos que representa tener seguridad informática; no es trabajar con la red; no es solo la red la que puede ser insegura, sino lo que alrededor de las aplicaciones que se abren hacia una nube o hacia un sistema de acceso libre involucra, por eso trabajamos seguridad perimetral, lo que es hardware y software de seguridad, algunas consideraciones de identificación de riesgos, establecimientos de controles, etc.

Los requisitos básicamente son los que trabaja la Universidad, porque tenemos que cumplir con todo lo que representan los requisitos que la Universidad dispone para ingresar a los programas de maestría, igual que para permanecer dentro de los mismos.

Consideramos importante el hecho, que una de las adecuaciones que se están haciendo en el último piso del Edificio 3, involucra el desarrollo de tres (3) aulas interactivas, esto nos va a permitir tener un recurso de punta a la hora de ofrecer nuestros programas no solo de maestría, sino nuestros programas con una tecnología de educación virtual síncrona en donde puede tener un profesor en un área en particular, en vivo en ese momento, y puede interactuar con él en cualquier área geográfica del país o fuera del país; por eso nuestro programa de maestría tiene su régimen no solo presencial sino también semipresencial o virtual. Está abierta para la Sede y los Centros Regionales y tenemos nuestra estructura curricular.

Quisimos hacer un programa que fuera competitivo con lo que hay en cuanto a costos, en cuanto a tiempo; la duración de este programa no demora 2 años, aun cuando este programa es de maestría, pero sí cumple con todos los créditos que exigen los programas de maestría, de acuerdo con nuestras agencias de acreditación y nuestros reglamentos de la Universidad.

Se han firmado convenios y acuerdos con universidades extranjeras para potenciar el uso de tecnología y tener profesores que en modalidad semipresencial también nos puedan atender desde el exterior y obviamente la planta de profesionales locales que puedan atender cada uno de los cursos de especialidad. La parte de laboratorio de tecnología es muy costosa, porque se renueva muy rápidamente, en informática quizás un poco más y la Universidad no

puede estar reinvertiendo constantemente en cambiar la tecnología al orden en que va; estamos por cerrar Memorando de Entendimiento con DELL, para que sean ellos los que suministren la parte tecnológica que va a respaldar los laboratorios del Programa de Maestría en Seguridad; por eso ustedes ven que aquí no hay un laboratorio, porque no es responsabilidad de la Institución el laboratorio, aun cuando el convenio todavía no se ha firmado, DELL nos dio un voto de confianza y le va a entregar al señor Rector este viernes el Laboratorio, que es un laboratorio de tecnología que vamos a poder utilizar para este programa de maestría, para nuestro programa doctoral futuro y para los cursos existentes, además que va a ser un centro de capacitación dentro de la Universidad; gracias a Dios ellos van a estar manteniendo este Centro aquí y a medida que la tecnología cambie, ellos van a ir actualizando el laboratorio y fortaleciéndolo.

Como observación, dijo la **Lic. Itzel Arjona**, que leyendo las asignaturas que forman parte de la estructura curricular, en todas menciona que van a haber cursos que llevan prácticas de laboratorio; el hecho que la Universidad invierta en los laboratorios no implica que la estructura curricular deba aparecer 0 en laboratorio, eso tiene un valor que tiene que ponderar; se va a dar en DELL, pero si no se pondera, basta que el estudiante diga, bueno, eso es 0, no voy a dar clases; ¿cómo se evalúa esa participación?

Manifestó el **Dr. Nicolás Samaniego**: Lo que sucede es que este cuadro no implica el hecho que el estudiante no tenga la hora de laboratorio per se, sino que cuando la colocas en la columna respectiva, involucra que hay un costo adicional que se cobra y hasta se le asigna extra al profesor; no puedo poner una hora de laboratorio, porque no me suma un crédito adicional, tendría que poner 2 hrs. de laboratorio, 2 hrs. de teoría para sumar 3 créditos, y le tengo que pagar al profesor B/.1,600.00 en lugar de pagarle B/.1,200.00, que es lo que normalmente se paga en nuestros programas; lo que se hizo fue no poner una hora de laboratorio que implicara mayor tiempo efectivo de los alumnos en clases, un incremento de los créditos y obviamente, hasta desembolsos hacia los docentes que atienden esos cursos; lo que hicimos fue poner en todas las inscripciones la obligatoriedad a que el contenido en sí obligase a dictar el curso en el laboratorio, o sea, tiene laboratorio, porque la materia lo exige, aunque aquí diga que no, pero es que jugando con los créditos hacía muy pesado, e incluso, cada vez que adicionas eso también salen costos extras al programa de maestría y no nos hacía muy competitivo a nivel de las ofertas existentes.

Indicó el **Ing. Luis Barahona** que la pregunta de la Prof. Itzel, se refiere al formato en que está presentado el programa, y explica el señor Decano que eso se presenta por el asunto económico que puede resultarle más caro al estudiante o que haya que pagarle las 4 hrs. a los profesores en lugar de 3; pienso que aspectos administrativos no deben sacrificar el formato de un programa; en el programa debe aparecer 2, 2, 3 y que este Consejo apruebe que los estudiantes van a pagar en función de la connotación de las características del programa, en función del número de créditos que se mantiene confiable; lo otro, que administrativamente se le puede informar al docente que en este programa, por las condiciones especiales que tiene, aunque la materia diga 2, 2, 3, a usted se le va a pagar por el número de créditos que son 3, se soluciona todo y quedamos con el formato que todos conocemos.

Dijo el **Dr. Nicolás Samaniego**: No hay problema que eso quede después que no incremente los costos, pero el número de horas también los podríamos aprobar aquí desde esa perspectiva; si vamos a pagar 3 créditos que se dicten 3 horas, porque el problema está en que nuestros programas tienen una carga de horas muy pesadas con respecto, incluso, a nuestros mismos programas equivalentes, porque 2, 2, 3 son 4 hrs. de clases efectivas, y el profesor, quien me va a aceptar a mi dictar 4 hrs. de clases pagando 3.

Indicó el **Ing. Luis Barahona**: Entendí que algunas de estas actividades van a ser virtuales, semipresenciales, trabajos por parte del propio estudiante, entiendo que ese trabajo por parte del estudiante hay que contabilizarlo como parte de sus laboratorios; por esas características especiales del programa es que siempre ponen 2, 2, 3, porque se sabe que no van a ser 4 horas presenciales, van a ser 3 horas presenciales y la otra hora se da con actividades no necesariamente supervisadas o en presencia del profesor, al final es lo mismo, pero salvamos la cara cuando la gente evalúa el programa; tiene una carga de laboratorio y otra de clases.

Acotó el **Dr. Nicolás Samaniego** que no tiene ningún inconveniente, y le parece hasta quizás sano como dice, salvar el nombre, pero que en alguna parte diga que los docentes van a tener una carga real efectiva de 3 hrs. presenciales o de laboratorio en función del número de créditos y los estudiantes pagaran por el número de créditos.

Al respecto la **Ing. Sonia Sevilla** sugirió la propuesta siguiente: **Que se le haga un llamado a todos los cursos, excepto, Ética y Legislación en Seguridad Informática, y se ponga en el llamado que todos los cursos van a ser dictados en un Centro de Informática.** (propuesta secundaria por el Dr. Nicolás Samaniego).

Aclaró el señor **Rector** que la propuesta de la Ing. Sonia Sevilla, es que se incluya un asterisco en todos los cursos que se van a dictar en un Centro de Informática.

Sugirió la **Lic. Itzel Arjona** que sería la misma redacción pero en términos diferentes, que el asterisco fuera para la que no tiene laboratorio.

Para una cuestión de forma, el **Ing. Luis Barahona** recomendó que el reglamento que hace referencia la estructura curricular, no existe todavía, por lo cual no debe estar incorporado, y que el llamado para las opciones para la realización de Tesis, Tesina y Tópicos Avanzados está establecido en el Estatuto Universitario, no hay porqué hacer referencia en este nivel de aprobación, para la divulgación entonces sí puede hacerse .

Señaló el **señor Rector** que se ha hecho una pequeña modificación al texto de la presentación del concepto, y la proponente ha estado de acuerdo, así es que seguimos discutiendo la propuesta.

Al no existir ninguna otra intervención, **se aprobó con 19 votos a favor, 0 en contra y 1 voto de abstención, la propuesta de colocar en la Estructura Curricular un asterisco solamente para la asignatura que no tiene Laboratorio, con la siguiente redacción: Todos los cursos serán dictados en un aula con recurso tecnológico e informático a excepción del señalado.**

Estructura Curricular.

MODULO	ASIGNATURA	CL	LAB	CR
1	Sistemas de Seguridad I	3	0	3
2	Criptografía y sus aplicaciones	3	0	3
3	Sistemas de Seguridad II	3	0	3
4	Seguridad en Sistemas Operativos	3	0	3
5	Seguridad Móvil	3	0	3
6	Seguridad en Base de Datos	3	0	3
7	Aplicaciones Seguras	3	0	3
8	Ética y Legislación en Seguridad Informática	2 *	0	2
9	Gestión de Incidentes de Seguridad	2	0	2
10	Informática Forense	3	0	3
11	Tópicos Especiales	2	0	2
12	Administración de la Seguridad Informática	3	0	3
13	Tesis **	6	0	6

Total de créditos: 39

* Todos los cursos serán dictados en un aula con recurso tecnológico e informático a excepción del señalado.

** Las opciones para la realización de tesis en la Maestría son: Tesis, Tesina y Tópicos Avanzados I y II.

Seguidamente **se aprobó con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención el Programa de Maestría en Seguridad Informática impartido por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.**

Se continuó con el punto 5.: **Asuntos Varios.**

Manifestó el **Dr. Gilberto A. Chang** que en la última sesión vimos la ratificación de la escogencia del Dr. Humberto Álvarez como director de CINEMI; el segundo concurso especial que se abrió fue para la Dirección del CEPIA y presentamos el resultado de la evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OBTÉNIDO
II. TITULO ACADEMICO	10.54
III. INVESTIGACIONES	12.00
IV. PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL Y EJECUTORIAS	10.00
V. ESTUDIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN	30.00
VI. EVALUACIÓN POR AUTORIDADES	30.00
TOTAL	92.54

El Dr. Wedleys Tejedor fue el único aspirante a la Dirección, alcanzando un puntaje de 92.54; por lo cual presentamos a la sala para que ratifiquemos el resultado de la comisión, que sugiere el nombramiento del Dr. Wedleys Tejedor como director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales – CEPIA.

Dijo el señor **Rector** que de acuerdo a la normativa, le corresponde al Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión hacer la recomendación de la presentación del concurso al pleno, para que el pleno lo apruebe, obviamente que son los resultados de una comisión que hizo el trabajo y este es el último paso de la evaluación.

En este sentido el **Dr. Gilberto Chang** presenta la recomendación que el Dr. Wedleys Tejedor sea el Director del CEPIA.

Al no existir ninguna observación, el señor **Rector sometió a votación la recomendación presentada por el señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, que el Dr. Wedleys Tejedor sea el Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales – CEPIA, lo cual fue ratificado con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

Asimismo indicó el señor **Vicerrector** que se abrió el concurso para la Dirección de CIDITIC, y se necesita escoger de entre los miembros un Representante para la Comisión de Evaluación del Concurso de CIDITIC.

Seguidamente, la **Ing. Elizabeth Salazar** recomendó la designación del Ing. Sergio Serrano colaborador en el CEPIA; propuesta secundada por la Dra. Sidia Moreno y el Dr. Humberto Álvarez.

El señor **Rector**, sometió a votación la propuesta que el **Ing. Sergio Serrano sea parte de la Comisión Evaluadora del Concurso para la Dirección del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CIDITIC; lo cual fue aprobado con 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.**

Continuando en el punto de **Asuntos Varios**, al considerarse el tema de adicionar a los programas de estudios avanzados la Modalidad Virtual; el señor Rector, a fin de uniformar criterios en virtud que existen muchos factores que deben tenerse en cuenta, y que la Institución no cuenta con un marco regulatorio para dictar cursos virtuales, encomendó a la Comisión de Asuntos de Postgrado para que realice una presentación cronológica de todo lo actuado respecto al tema de la Modalidad Virtual en la UTP y si es posible, presente sus recomendaciones al pleno del Consejo.

Al no existir ninguna otra participación, la sesión fue clausurada siendo las 12:28 p.m. Presidió el Dr. Oscar Ramírez, rector y actuó el señor secretario, Ing. Luis A. Barahona G.

Asistencia

Presentes: Dr. Oscar Ramírez R., rector; Dr. Gilberto A. Chang, vicerrector de investigación, postgrado y extensión; los señores decanos: Ing. Julio Quiel, Ing. Sonia Sevilla, Ing. Mirtha Moore, Dr. Nicolás Samaniego; Lic. Guillermina Benítez, representante del Ministerio de Comercio e

Industrias (s); los señores directores de los centros de investigación, postgrado y extensión: Dr. Ramiro Vargas, Lic. Itzel Arjona (subdirectora del CEPIA), Dr. Humberto Álvarez, Dr. Reinhardt Pinzón (a.i.), Lic. Norman Rangel (a.i.); Ing. Rubén Espitia, coordinador general de los centros regionales; los representantes de los profesores de las facultades: Prof. Miguel A. Vergara (s), Prof. Fernando Merchán, Prof. Zoila Y. de Castillo, Prof. Miguel Jované, Prof. Mitzi de Velásquez, Prof. Ana Saavedra; los representantes de los centros de investigación, postgrado y extensión: Dra. Sidia Moreno, Prof. Elizabeth Salazar, Ing. Sergio Serrano, Lic. Elida González J.

Ausentes con excusas: Ing. Ángela Laguna C., decana de la Facultad de Ingeniería Civil; Lic. Augusto Cedeño, director de planificación universitaria a.i.; Dr. Wedleys Tejedor, director encargado del CEPIA; Dr. Ramfis Miguelena, director encargado de CIDITIC; Dr. José Fábrega, director a.i. del CIHH; Prof. Ariel Grey, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. David Vega, representante de los investigadores del CIHH.

Ausente: Prof. Ángela Alemán, decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente:

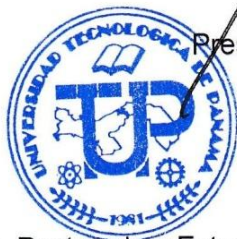
Presentes: Dr. Omar Aizpurúa P., vicerrector académico; Ing. Esmeralda Hernández P., vicerrectora administrativa; Ing. Luis A. Barahona G., secretario general; Dr. Clifton Clunie, director de postgrado-VIPE; Dr. Humberto Rodríguez, director de investigación – VIPE; Ing. Nery de Camacho, directora de extensión-VIPE; los señores subdirectores de investigación, postgrado y extensión de los centros regionales: Prof. Rebeca V. de Nieto, Arq. Mariano Sánchez, Prof. Fernando González. Lic. Nedelka Espinosa por Asesoría Legal.

Ausente con excusa: Prof. Alfredo Bailey, subdirector de investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Gerardo Sánchez, subdirector de investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Dr. José Serracín P., subdirector de investigación del Centro Regional de Chiriquí.

Ausentes: Prof. Carlos González, subdirector de investigación del Centro Regional de Bocas del Toro.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General,
Secretario del Consejo de Investigación,
Postgrado y Extensión



DR. OSCAR RAMÍREZ R.
Rector,
Presidente del Consejo de Investigación
Postgrado y Extensión

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria N.º04-2014 efectuada el 6 de agosto de 2014.